

INFORME

Observatorio de Libertad Académica

Abril

2022



Política **educacional sometida** a una concepción totalitaria
del ordenamiento social

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 20

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola,
José Raúl Gallego, Dimas Castellanos, Alenmichel Aguiló,
Fernando Almeyda, David Gómez Gamboa, Catalina
Rodríguez, Alejandra Suárez

Apoyan:



Informe No. 20

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-628-95104-2-3

Autores:

Sergio Angel

Omara Isabel Ruiz Urquiola

José Raul Gallego

Alenmichel Aguiló

Fernando Almeyda

Dimas Castellanos

David Gómez Gamboa

Catalina Rodríguez

Alejandra Suárez

Abril 2022

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

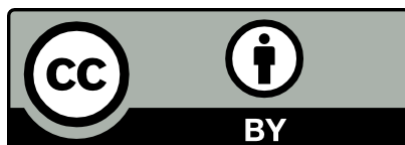
Catalina Rodríguez

Foto portada:

La Universidad de La Habana, la más
antigua de Cuba y una de las primeras
de América - Cubaconecta

Derecho de autor © 2022 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados

**Apoyan:**

Civil Rights Defenders

Aula Abierta

Universidad de Pennsylvania

4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen ni un balance de las discriminaciones por motivos ideológicos y las violaciones a la libertad académica en la educación superior cubana posterior a 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de este tipo de discriminación e incluye el análisis de un discurso y una regulación que atentan contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

Política educacional sometida a una concepción totalitaria del ordenamiento social

Nacimiento y muerte de la autonomía universitaria

Los primeros pasos hacia la autonomía empezaron desde la Colonia, en 1842 con la secularización de la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana pasó a ser la Real y Literaria Universidad de La Habana, siéndole concedida la facultad de elegir a sus directivos. En 1898, la misma se convierte en Universidad de La Habana, y los cargos de Rector, Vicerrector y Decano de Facultad pasaron a ser electivos por el Claustro Universitario. Tras el establecimiento de la República (1902), se redactaron sus primeros estatutos en el año 1910, los cuales la definían como “autónoma” en todo lo referido a su régimen interior, gobernada por un Rector, un Consejo Universitario y un Claustro General. Este fue un paso importante en la democratización y desarrollo de las libertades académicas, sin embargo, en la práctica, la “autonomía” era más una formalidad que un hecho.

Desde 1921, el estudiantado nucleado en torno a la recién fundada Federación Estudiantil Universitaria (FEU) desarrolló un fuerte activismo en aras de que la Universidad alcanzara un verdadero estatus de autonomía. En 1923, la presión estudiantil obligó al Gobierno de la República a reconocer la Comisión Mixta y a la FEU adicionando a los estatutos de la Universidad un nuevo órgano, la Asamblea Universitaria, la cual se integraría por representantes del Claustro General y de los

graduados y estudiantes, y tenía la potestad de elegir al rector. Pero este éxito duró poco. Tras la entrada en el poder de Gerardo Machado, quien reprimió al estudiantado y disolvió la Asamblea Universitaria, comenzó un período de altas y bajas, hasta que en 1940, con la promulgación de la nueva Constitución, se elevó la autonomía universitaria a rango constitucional.

La autonomía universitaria se mantuvo hasta el triunfo de la Revolución en 1959, cuando se pusieron en tela de juicio las libertades académicas y la consumación del “proyecto revolucionario”. Sin embargo, se trataba de un tema tan poderosamente afincado en el imaginario universitario que no era posible desterrar la autonomía de un plumazo. Así, en diciembre de 1960 se promulga la Ley 919 que de forma edulcorada, y sin negar abiertamente la autonomía universitaria, introduce el diseño comunista de subordinación y estatalización de la enseñanza universitaria que defendían intelectuales como Juan Marinello.

Breve introducción a la Reforma Universitaria de 1962.

La Reforma Universitaria de 1962 ha sido abordada en informes anteriores del Observatorio de Libertad Académica. Significó un momento de inflexión y de profundización del control del Estado en la enseñanza universitaria en detrimento de los derechos humanos y las libertades académicas, enfocándose contra la educación privada.

Lejos de tratarse de un proceso de deterioro natural o accidental de las libertades académicas causado por la novedad del proceso revolucionario, respondía a ideas planteadas por los comunistas cubanos desde la propia Constituyente de 1939. La intención de imponer un control al pensamiento y la disolución de la autonomía universitaria formó siempre parte de los intereses e intenciones de los intelectuales y líderes nucleados en torno al Partido Socialista Popular (PSP) continuador del

anterior Partido Comunista de Cuba fundado en 1925, quienes esperaron el momento oportuno.

El triunfo de la Revolución fue la oportunidad que estaban esperando. El derrocamiento de Fulgencio Batista fue posible gracias a una coalición de fuerzas que abarcaba varios espectros del pensamiento de la época, pero que se centraba en la restauración de la república y la Constitución del 40'. Tras el triunfo, la dirección del proceso revolucionario estaba formada por diversos grupos políticos que Fidel Castro fue excluyendo, con su influencia, poco a poco. Para julio de 1961 solo quedaban de la coalición el M-26-7 el Directorio Revolucionario 13 de Marzo (DR-13 de marzo) y el PSP; las mismas decidieron fusionarse en las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI) una estructura que con la venia de Castro estaba controlada de facto por los miembros del PSP, desplazando poco a poco al DR-13 de Marzo. Así, para la constitución del Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC), las doctrinas comunistas estaban consolidadas en el poder del gobierno revolucionario, por lo que transformar la sociedad cubana en un estado totalitario era solo cuestión de tiempo.

Fidel Castro, quien nunca antes se había calificado de comunista, vio en los presupuestos del PSP la forma perfecta de consolidar un poder absoluto en la Isla, y eso implicaba el desmontaje gradual de las instituciones democráticas. La autonomía, al ser garante de la libertad de pensamiento en los espacios productores de conocimiento y crítica, debía ser subvertida. El encargado de impulsar este plan en el espacio universitario fue Juan Marinello, nuevo rector de la Universidad de La Habana y antiguo dirigente del PSP, quien tras el triunfo revolucionario adquirió el poder suficiente para consumir e instaurar su doctrina, la cual defendía, desde el propio proceso de la Constituyente de 1939, un sistema de monopolio estatal de la enseñanza que servía perfectamente a los propósitos de Castro orientados a conseguir un poder absoluto e incuestionable sobre Cuba.

1. Caso histórico (1959-2010)

Para este informe se presenta el caso de Alberto Müller Quintana, estudiante de Derecho que fue sometido a una asamblea en la Universidad de La Habana para generar un ambiente hostil y propiciar su expulsión por haber sido parte de una protesta estudiantil de signo anticomunista. Su caso refleja incidentes relacionados con la incitación al odio, la discriminación, la hostilidad o violencia y la expulsión injustificada o ilegal de la escuela.

1.1. Alberto Müller Quintana

En 1960, Alberto Müller Quintana cursaba el 1er año de la carrera de Derecho en la Universidad de La Habana (UH), cuando junto a otros alumnos de diferentes facultades y centros de la enseñanza media, hizo parte de la organización de una protesta contra la visita a Cuba de Anastás Mikoyán, viceprimer ministro de la Unión Soviética. Para los manifestantes esto representaba un irrespeto a los valores republicanos y democráticos y a su vez un indicador de la desviación del rumbo inicial de la Revolución. Este acto pacífico fue reprimido violentamente por las fuerzas del orden quienes la dispersaron con disparos al aire para luego iniciar la persecución, siendo 17 de los convocados detenidos. La prensa internacional logró cubrir todo lo sucedido y generó gran resonancia fuera de Cuba.

A raíz de los sucesos, Alberto Müller y otros organizadores sufrieron episodios de censura y, días después, en medio de un debate en el campus, el presidente de la FEU, comandante Rolando Cubelas Secades, demandó su expulsión. Sin embargo, esta no fue posible debido a que la libertad de pensamiento no había desaparecido de la Universidad. Sin embargo, el acoso continuó llegando al punto en que Müller fue agredido físicamente.

Esta situación hostil se prolongó por 3 meses hasta que en otra asamblea convocada por el propio Rolando Cubelas, en la Plaza Cadenas, se volvió sobre la demanda de expulsión, pero en esta ocasión el presidente de la FEU contó con el apoyo de turbas violentas que arribaron al campus en camiones expulsando a la fuerza a Müller y otros dos compañeros al tiempo que demandaban “paredón”, aludiendo a los fusilamientos que se sucedían a lo largo del país. No se les permitió regresar a la universidad ni se les notificó acerca de la posibilidad de apelación. Así concluyó la vida universitaria en Cuba de Alberto Müller.

2. Caso reciente (2010-presente)

En este informe se describe el caso de Aimara Peña González, víctima de despido ilegal y expulsión por cuestiones políticas tanto de la Escuela primaria “Sierra Maestra” como del Instituto Superior Pedagógico “Capitán Silverio Blanco Núñez”, en detrimento del derecho al trabajo, a la educación, y la autonomía universitaria.

2.1. Aimara Peña González

Aimara Peña González cursaba el último semestre de la Licenciatura en Maestro Primario en el Instituto Superior Pedagógico “Capitán Silverio Blanco Núñez” (ISP), en Sancti Spíritus y además, por las características del plan de estudios y la falta de profesores en la zona, trabajaba como maestra de cuarto grado en la escuela “Sierra Maestra”, ubicada en la comunidad espirituana Las Tozas. Por este trabajo, Aimara cobraba un estipendio de 213 pesos cubanos al mes (8.52 dólares al cambio en ese momento) y los sábados recibía clases en el ISP.

El esposo de Aimara, quien se encontraba desempleado, comenzó a trabajar en la carpintería de la familia de Ana Margarita Perdigón, opositora dirigente de un grupo de la sociedad civil vinculado a la Fundación Cubana para los Derechos Humanos (FCDH). Desde ese

momento, tanto él como Aimara. se convirtieron en objetivos del acoso de la Seguridad del Estado, quienes los conminaron a que se alejaran de la familia Perdigón. Ante la negativa de su esposo de abandonar el trabajo, la Seguridad exigió a Aimara que se divorciara. El acoso se fue incrementando cada vez más ante la negativa de ambos, llegando a extenderse al centro de trabajo y estudios, de la estudiante, que también fue sometida a múltiples interrogatorios en el VIVAC de Sancti Spíritus.

Como consecuencia, en una reunión organizada en diciembre de 2010 por la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y el Partido Comunista de Cuba (PCC), a Aimara se le planteó la expulsión del centro de trabajo por su cercanía con los opositores de la localidad y su relación con su esposo, quien en ese momento ya se había unido a la FCDH, aludiendo directamente a que ella no reunía los requisitos de idoneidad para la función que desempeñaba ni podría “ser parte del proceso revolucionario”. Luego del hecho, se le prohibió entrar a las aulas del ISP, su tutor le comunicó que no podía continuar trabajando con ella, y su profesor guía le hizo firmar la baja “voluntaria” del Instituto.

3. Registro de casos e incidentes a la fecha

En este apartado se presentan datos agregados de los veinte informes publicados por el OLA hasta la fecha, con el propósito de establecer e identificar patrones históricos relacionados con la violación de la libertad académica y la autonomía universitaria en Cuba a partir de los 74 casos registrados hasta la fecha.

En esta ocasión se documentaron otros dos eventos relacionados con la expulsión por motivos políticos de estudiantes universitarios, distantes en el tiempo y en la ubicación geográfica pero que respondieron a la política educacional implantada desde los inicios del proceso revolucionario.

Desde fecha tan temprana como febrero de 1960, el gobierno castrista dio señales de sus intenciones de estrechar vínculos de diversa índole con la Unión Soviética y su área de influencia. Sin embargo, una parte considerable de la intelectualidad y el estudiantado que había simpatizado y hecho parte de la lucha antidictatorial se oponía a los intentos de soviетización de la sociedad. Como ya hemos analizado en informes precedentes del OLA, esta pugna fue perenne hasta la disolución del campo socialista a inicios de la década de 1990.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)